



RIO BUENO, 07 de Noviembre de 2018

EXENTO N° 4484 / VISTOS:
IDDOC: 317809

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63.

2.- Carta de solicitud fecha 12 de Julio de 2018 de Sr. Adolfo Andres Vera Azocar para autorización de Instalación de Carro de venta de Jugos Naturales en intersección de calle Pedro Lagos con Esmeralda (Fuera del Daem) por calle Pedro lagos por los meses de Noviembre y Diciembre de 2018.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud de la Sr Adolfo Andres Vera Azocar., lo que requiere autorización de Instalación de Carro de venta de Jugos Naturales en intersección de calle Pedro Lagos con Esmeralda (Fuera del Daem) por calle Pedro lagos por los meses de Noviembre y Diciembre de 2018.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE la ocupación de Bien de Uso Público para la instalación de un Carro de Venta de Jugos Naturales por el mes de Noviembre y Diciembre de 2018, al Señor Adolfo Andres Vera Azocar, R.U.T. N° 15.271.330-4.

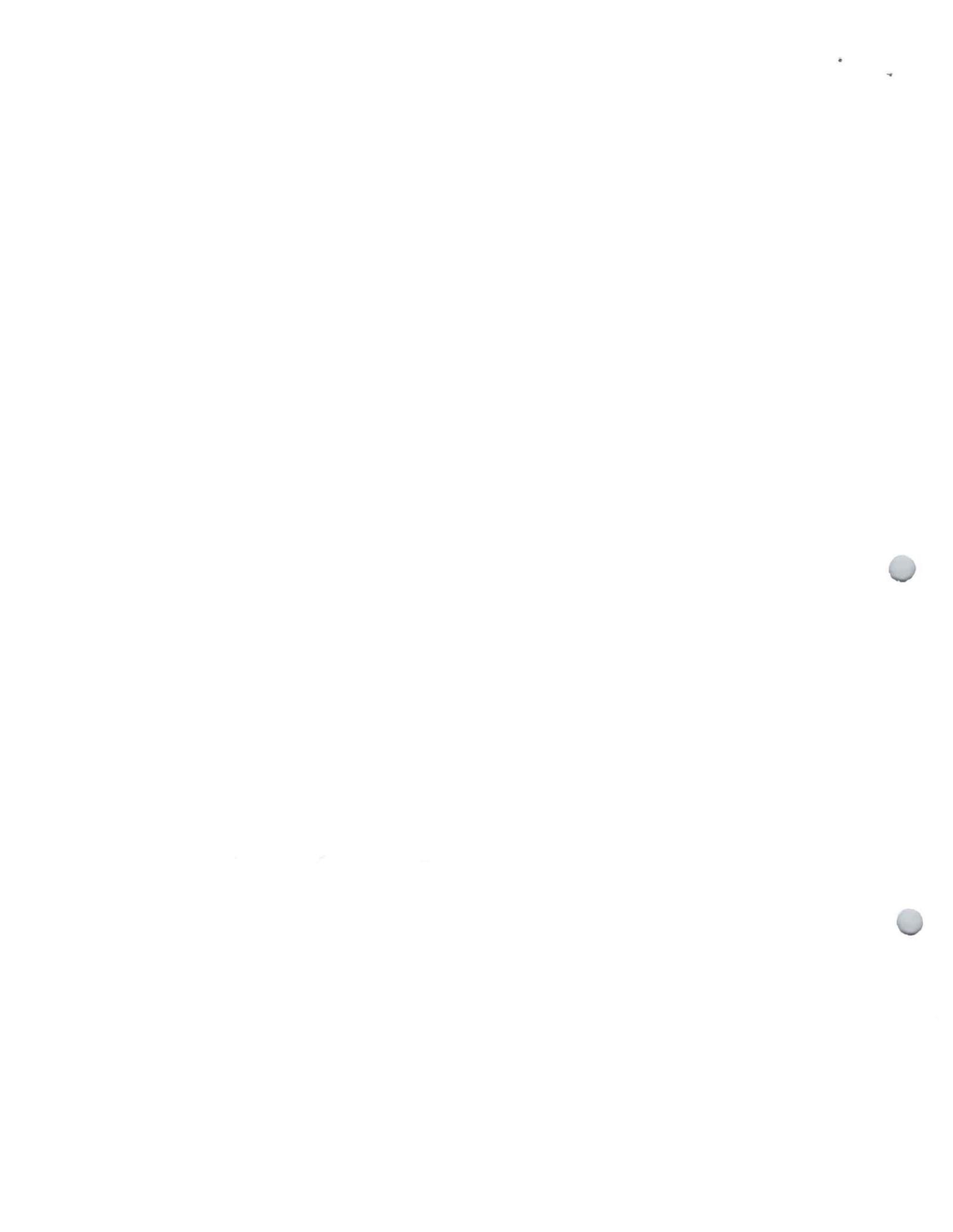
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE





L MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

(Z.F.T.)

- Sr. Adm. Municipal (Sr. Alcalde)

- Sra. Jefe Rentas y Patentes

SOLICITUD

- Secretarí Municipal

MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO O.I.R.S.
 12 JUL 2018
 IDDOC N° 302465

RIO BUENO 12 de JULIO de 20 18

SEÑOR ALCALDE

ADOLFO ANDRES VERA AZOCAR con domicilio en RIO BUENO
 calle 18 DE SEPTIEMBRE N° 734, viene en solicitar a Ud. Lo
 siguiente: TENGA BIEN A CONSIDERAR PERMITIR LA INSTALACION FISICA
DE CARRO DE VENTA DE SUBOS NATURALES EN INTERSECCION DE LAS
CALLES PEDRO LAGOS CON ESTERADA, EN ESPACIO CERCANO AFUERA DE
DAEN RIO BUENO (POR CALLE PEDRO LAGOS). VER FOTOS ADJUNTAS DE
CARRO DE SUBOS. EL CARRO EN CUESTION CUENTA CON IMPLEMENTACION
(LAVAPLATO, MINI BODEGA, INSTALACION ELECTRICA INTERIOR) NORMAS ISO
PARA FUNCIONAR.

V° B° Rentas y Patentes

Alfaro
 Firma Solicitante
 C.I.: 15.271.330-4
 Fono: 956229851

RESOLUCION

Rio Bueno ____ de ____ de 20__

[Signature]
 SECRETARIO MUNICIPAL

 ALCALDE

